



30° CONCURSO DE CORTOMETRAJES “GEORGES-MÉLIÈS”

Año 2012

ORGANIZADORES:	Embajada de Francia en Argentina Uncipar Fundación Cinemateca Argentina Revista “Haciendo Cine”
CON EL APOYO DE :	Kodak Motion Picture Film Argentina Laboratorios Cinecolor Argentina I.Sat Air France Rencontres Cinémas d'Amérique Latine de Toulouse (Francia) BAFICI Alianza Francesa de Buenos Aires

BASES DEL CONCURSO

Artículo 1: OBJETIVO DEL CONCURSO

Con el objetivo de incentivar y apoyar jóvenes talentos del cine argentino, chileno, uruguayo y paraguayo, así como para favorecer la producción y difusión de películas de fuerte identidad cultural, la Embajada de Francia en Argentina, Uncipar, la Fundación Cinemateca Argentina y la revista Haciendo Cine y, con el apoyo de I-Sat, Kodak Argentina, de los Laboratorios Cinecolor Argentina, de Air France, del Festival Rencontres d'Amérique Latine de Toulouse, del BAFICI y de la Alianza Francesa de Buenos Aires, organizan conjuntamente desde hace 30 años el concurso de cortometrajes "Georges Méliès".

Artículo 2 - PARTICIPANTES

Podrá participar todo ciudadano argentino, chileno, paraguayo o uruguayo (es decir que debe tener una de esas 4 nacionalidades) menor de 30 años (nacido posteriormente al 30 de septiembre de 1982).

Se entiende por participante única y exclusivamente al director de la obra presentada. No podrán ser considerados participantes las demás personas que contribuyeron a su realización (productor, guionista, actores, etc.).

Los participantes deberán obligatoriamente entregar, junto con el cortometraje, el formulario de inscripción debidamente completado y una fotocopia del documento de identidad. Los datos consignados en el formulario deberán ser idénticos a los de los títulos del cortometraje presentado (título, nombre del director, etc.). Estos datos deberán ser verdaderos, exactos y vigentes.

El sólo hecho de participar implica el conocimiento y la aceptación del presente reglamento y el compromiso de aceptar sinapelación la decisión del jurado.

Artículo 3 – CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

A- TEMA: Los cortometrajes, inéditos y realizados en 2012, especialmente para este concurso, deberán tratar el tema del año: “Las calles de mi ciudad”, que podrá ser abordado en forma ficcional, documental, experimental o de animación.

B- DURACIÓN: La duración máxima será de seis minutos (6mn 00s), incluidos los títulos y demás créditos, sin ningún margen de tolerancia (toda obra que supere, aunque sea por solo un segundo, esté máximo será automáticamente excluida sin visualizarla).

C- FORMATO: Los cortometrajes podrán ser filmados en cualquier formato pero la copia presentada para concursar deberá ser en formato DVD, norma NTSC sin codificación de zona y ningún bloqueo técnico que impida su copiado, con sonido PCM (sin Dolby). El DVD que se entregue deberá obligatoriamente ser legible en un reproductor DVD hogareño, en caso contrario será descartado del concurso sin visualizarlo.

D- IDIOMA: En caso de entregar una obra en otro idioma que el español, esta deberá ser subtitulada al español.

E- DIRECTOR: Sólo se admitirán cortometrajes en los que figure en los títulos y en la ficha de inscripción un único director, que será, de ser elegido, quien reciba el premio. No podrán concursar obras co-dirigidas. Cada participante solo podrá presentar un único cortometraje al concurso.

F- DERECHOS LEGALES: Es condición indispensable para la participación en el Concurso que los derechos de propiedad intelectual y de exhibición pública de la obra presentada sean de titularidad del participante que la presente al Concurso. El participante declara y garantiza que tiene todos los derechos y autoridad para participar del Concurso y que no existe limitación legal, contractual, ni de cualquier otra índole que pudiera restringir y/o interferir y/o impedir el más amplio y libre ejercicio por parte de los organizadores de aquellos derechos que puedan derivarse directa y/o indirectamente de lo estipulado en este reglamento, en particular con relación a la facultad de exhibir públicamente la obra presentada. Asimismo, el participante declara y garantiza que toda la música incluida dentro de los Cortos cuenta con la autorización de los autores de las obras musicales correspondientes. El Participante se compromete a mantener indemne a los organizadores, frente a cualquier reclamo y/o acción judicial o extrajudicial que por cualquier concepto sea efectuada y/o dirigida y/o encausada contra los organizadores por cualquier tercero alegando directa o indirectamente que los derechos sobre la obra, su título, los libros, el formato, la banda musical y/o cualquier otro elemento integrante de la obra violan y/o infringen y/o afectan y/o limitan y/o de cualquier otra manera lesionan un nombre comercial y/o una marca y/o un "copyright" y/o un derecho de propiedad intelectual o industrial, de un tercero.

Las obras presentadas que no cumplan con todos los requisitos estipulados en el presente Reglamento serán excluidas del Concurso sin aviso y sin que ello implique derecho a reclamo alguno por parte de los Participantes.

Artículo 4 - RECEPCIÓN DE OBRAS

La recepción de las copias DVD de las **obras cerrará el lunes 15 de octubre de 2012** sin excepciones. **Este cierre no se posergará** (salvo situaciones de fuerza mayor que afecten simultáneamente a un gran número de participantes, como catástrofes, guerras, etc.). Las obras se recibirán en :

Cinemateca Argentina
Salta 1915 CP 1137
0114306-0562/92
De lunes a viernes de 10.00 a 17.00 hs.

UNCIPAR
Avda. de Mayo 1244 – 4º CABA
Miércoles y viernes de 18.00 a 20.00 hs.
uncipar@yahoo.com
0111562369365

Para aquellos participantes que envíen sus obras **por correo** u otra empresa de transporte, se tomará en cuenta como fecha de entrega la indicada en **el sello postal o en el remito oficial**.

Para los candidatos de Chile, Paraguay y Uruguay, la recepción de las obras también se hará en la Cinemateca Argentina y UNCIPAR. También pueden contactarse con la Embajada de Francia en su país de residencia para averiguar si pueden facilitar el transporte.

Las copias de las obras presentadas al Concurso no serán devueltas y no podrán ser reclamadas en un futuro.

Artículo 5 - JURADO

El jurado, conformado por cinco profesionales del cine designados por las entidades organizadoras, elegirá las obras premiadas, otorgando un **1er Premio “Georges-Méliès”**, un **2º Premio** y un **3º Premio**. El jurado podrá otorgar Menciones Honoríficas.

Las decisiones de los organizadores y del jurado serán inapelables.

Artículo 6 - PREMIOS

Se concederá el 1er Premio **“Georges-Méliès”** al director de la obra ganadora. El director de la obra premiada viajará a Francia para presentar su cortometraje en el Festival “Rencontres Cinémas d’Amérique Latine” de Toulouse con el apoyo de Air France y de dicho Festival. El cortometraje ganador participará por otro lado al Festival Internacional de Cortometrajes “La noche de los cortos” organizado por el INCAA, y será además invitado a participar del 15ºBAFICI, en abril de 2013.

Los **2º y 3º Premios**, gracias al apoyo y colaboración de **Kodak Argentina** y de **Laboratorios Cinecolor Argentina**, estarán constituidos por tres latas de película virgen 16mm color, su revelado y transfer a video.

Los tres ganadores estarán invitados a suscribir con **I.Sat** un contrato para la exhibición por televisión de los cortos premiados. Este contrato, para América Latina y por un periodo de tres años, será no-exclusivo. La suma total ofertada al ganador del Premio “Georges-Méliès”, por la exhibición sin límite del corto será de \$5.000 (cinco mil pesos argentinos), y para los ganadores de los otros dos premios la suma total del contrato será de \$2.500 (dos mil quinientos pesos argentinos) para cada uno.

Los tres Premios no podrán declararse desiertos. En caso de que el ganador del primer premio no pudiese viajar, la invitación recaerá en quien obtuviera el segundo premio y, si este no pudiera hacerlo, en quien obtuviera el tercer premio.

Artículo 7 – PROMOCIÓN DEL CONCURSO

Por el hecho de participar en este Concurso, los candidatos aceptan que su película sea difundida en el marco de operaciones no comerciales de promoción del Concurso Georges-Méliès en escuelas de cine o festivales. Cualquier otro tipo de difusión de la obra se hará únicamente con la autorización previa del director.

Artículo 8 - CALENDARIO

RECEPCION DE OBRAS: Hasta el lunes 15 de octubre de 2012 en la Cinemateca Argentina y UNCIPAR..

PROCLAMACION DE LOS RESULTADOS Y EXHIBICION DE LAS OBRAS PREMIADAS:

El jueves 15 de noviembre de 2012, a las 20 horas, se anunciarán los tres premios y se proyectará una selección de los mejores cortometrajes de la presente edición del Concurso.

Todo aspecto no contemplado por este reglamento será resuelto por los organizadores, que cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, podrán cancelar, suspender y/o modificar el presente Concurso.

INFORMES EDICION 2012:

Cinemateca Argentina
cinematecaargentina@gmail.com
Tel. 4306-0562/92

UNCIPAR
uncipar@yahoo.com
Tel. 15.6236.9365